

PROCESO No. INDERCAS-MC-0041-2025
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA

En la ciudad de Yopal, A un (01) días del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (2025), se procede a emitir informe de evaluación Definitiva de conformidad a los requisitos exigidos en la invitación pública referenciada, la cual tiene por objeto **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES PARA MEJORAR LOS ESPACIOS DE PREPARACIÓN DEPORTIVA DE LOS DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE,"** el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y lo contenido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía del presente proceso de selección.

Al tenor de lo dispuesto por las normas citadas, la oferta más favorable para la Entidad será aquella con el Precio más Bajo, siempre y cuando la misma cumpla con las condiciones exigidas y Requisitos Habilitantes establecidos en la invitación pública que se realice.

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

2.3.2 Clasificación de oferentes de acuerdo con el precio más bajo de la oferta

Vencido el plazo para la presentación de ofertas, según cronograma del proceso, el profesional designado como evaluador, emitirá informe de verificación donde clasificará a los proponentes en orden ascendente teniendo en cuenta como único factor de ponderación el menor precio de la oferta, de conformidad con las reglas establecidas en la invitación pública.

Una vez el profesional asignado como evaluador haya efectuado la clasificación de los oferentes de acuerdo al precio más bajo de su oferta, se procederá a la verificación de los requisitos habilitantes con el proponente que haya presentado la oferta con el precio más bajo, el cual se publicara en la página SECOP II www.colombiacompra.gov.co en la fecha establecida en el cronograma del proceso.

En caso de presentarse empates en el valor de la propuesta, el numeral 22 de la invitación pública de MINIMA CUANTIA No. **INDERCAS-MC-041-2025** precisa que ello se definirá conforme al artículo 35 de la Ley 2069 de 2020. De conformidad con lo anterior el comité clasifica los oferentes de la siguiente manera:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT	No. DE SOBRES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	VALOR OFERTA ECONÓMICA
1	NAYTE GERALDYN DIAZ MARTINE NIT No. 1.006.552.025	Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: Sobre el único (PDF). ANEXAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES DE CARÁCTER	27/11/2025 HORA 4:29 P-m.	\$ 30.852.375 COP

		JURIDICO ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA.pdf. ANEXAR LOS REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO DESCRITOS EN LA INVITACION PUBLICA.pdf. OFERTA ECONOMICA .pdf. Garantía de Seriedad de la Oferta.pdf.		
--	--	---	--	--

Conforme lo establecido en el numeral 15. de la Invitación Pública, la entidad para evaluar las propuestas presentadas procederá de la siguiente forma:

“La entidad evaluará la oferta de menor precio y verificará que cumpla las condiciones mínimas de la Invitación, en caso de que esta no cumpla, procederá a efectuar la evaluación de la oferta en segundo lugar y así sucesivamente continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio. Posteriormente emitirá el correspondiente informe de evaluación preliminar, otorgando el término de un (1) día hábil, para que se surtan las aclaraciones, explicaciones, o aporte de los documentos e información subsanable; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la entidad rechace la propuesta.

En caso de que la entidad advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, podrá requerir al proponente, otorgándole un término mínimo de un (1) día hábil contado desde el momento en el que advirtió su omisión, con el fin de que los aporte; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil.

1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN

PROPONENTE No. 1	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	NAYTE GERALDYN DIAZ MARTINEZ
NIT:	1.006.552.025
REPRESENTANTE LEGAL:	NAYTE GERALDYN DIAZ MARTINEZ
CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO:	1.006.552.025 YOPAL CASANARE
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 30.852.375 COP

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE HABILITACION

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	PROPONENTE N° 1 NAYTE GERALDYN DIAZ MARTINEZ		
	CUM PLE	NO CUMPL E	NO APLIC A

Carta de presentación de la oferta: Se anexa carta de presentación de la oferta, firmada por el proponente	X		
Documento de Constitución que acredite la conformación de consorcio o unión temporal.			X
Fotocopia de la cedula de ciudadanía El proponente, aporta cedula de ciudadanía	X		
Documentos Compromiso Anticorrupción Aporta documento	X		
Definición de situación militar Aporta documento			X
El proponente adjunta el certificado de existencia y representación legal, con fecha 27/11/2025 , expedido por la Cámara de Comercio de Casanare, con código de verificación N° E4TvEmzkGv, cuya fecha de expedición no sea mayor a treinta (30) días hábiles. Se verificaron las actividades económicas 3312 (FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA MEDIR, VERIFICAR, ENSAYAR, NAVEGAR Y OTROS FINES, EXCEPTO EQUIPO DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES) y S9522 (Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería).	X		
Certificado de Matricula Mercantil Persona natural	X		
Obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Se adjunta en el documento certificación de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, firmada por el representante legal, señor NAYTE GERALDYN DIAZ MARTINEZ C.C 1.006.553.025. Asimismo, se anexa copia de la planilla del pago de seguridad social N.º 9492681852, y certificado del contador público Dr. JOHN ALEXADER CUELLAR ROJAS, con T.P. 118867-T, quien adjunta fotocopia de su documento de identidad y certificado de la Junta de Contadores N.º SFFB138541129E15, expedido el día 04 de septiembre de 2025	X		
Registro Único Tributario: Aporta registro único tributario, contiene las actividades económicas solicitadas en la invitación de conformidad al numeral 18.1.7.	X		

Boletín de responsables fiscales

Aporto certificados antecedentes fiscales, se constató en la página web de la Contraloría los antecedentes fiscales.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de noviembre de 2025, a las 20:43:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006553025
Código de Verificación	1006553025251127204320

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

X

Antecedentes disciplinarios

Se aporta certificado; no se pudo constatar en la página web de la Procuraduría los antecedentes disciplinarios, debido a que dicha página se encuentra en mantenimiento.

X

 <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES</p> <p>CERTIFICADO ORDINARIO No. 285171956</p> <p>Bogotá DC, 27 de noviembre del 2025</p> <p>La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRI), el/la señor(a) NAYTE GERALDYN DIAZ MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006553025:</p> <p>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES</p> <p>ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.</p> <p>NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o fiansamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con deuda ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx</p> <p> Carlos William Rodríguez Milán Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)</p>		
<p>Antecedentes Judiciales</p> <p>Aporto certificado, Se realizó consulta en la página web de la Policía nacional de los antecedentes judiciales.</p>  <p>Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</p> <p>La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 08:24:21 PM horas del 27/11/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 10065530251</p> <p>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.</p> <p>En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.</p> <p>Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.</p> <p>Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.</p>	X	

<p>Registro Nacional de Medidas Correctivas</p> <p>Aporto certificado, Se realizó consulta, no contiene registro de medidas correctivas, se realizó verificación en la página web</p> 	X		
<p>Certificado REDAM</p> <p>El proponente allega certificado, no registra como moroso, se verifica el mismo.</p> 	X		
<p>Manifestación bajo la gravedad de juramento sobre la ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales.</p> <p>El proponente anexa certificación bajo gravedad de juramento.</p>	X		
<p>Garantía de Seriedad de la Oferta</p>	X		

Se anexa garantía de seriedad de la Oferta, contenida en la Póliza N° 625 - 47 - 994000004415, Aseguradora solidaria, con el valor y la vigencia del amparo requeridos.



Garantía de seriedad de la oferta (Póliza N° 625 - 47 - 994000004415) emitida por Aseguradora Solidaria. El documento incluye datos de identificación, detalles de la póliza, y una declaración de cumplimiento de los requisitos de seriedad de la oferta.

II. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO OBJETO DE HABILITACIÓN

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	PROPONENTE Único proponente	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>A. PERFIL Y EXPERIENCIA REQUERIDO</p> <p>El proponente debe acreditar experiencia específica con la presentación de máximo un (1) contrato celebrado con entidades públicas o privadas, terminado y liquidado a la fecha de cierre del presente proceso, en donde se verifique que el objeto y/o alcance, este relacionado con el presente objeto contractual, se deberá acreditar la ejecución de actividades relacionadas con la suministro e instalación de aires acondicionados cuyo valor total facturado en conjunto sea mayor o igual a 1 vez el presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV.</p> <p>Se requiere que el contratista aporte la minuta y el acta de liquidación correspondiente si son contratos realizados con entidades públicas o la factura o documento equivalente, éstos en todo caso certificado por el contador junto con sus soportes respectivamente: factura y comprobante de egreso, si son contratos suscritos con entidades privadas, con el fin de verificar su ejecución, liquidación y/o pago.</p> <p>Las especificaciones técnicas y condiciones generales y características técnicas se encuentran en el anexo especificaciones técnicas y de estudio de costos de este documento las cuales son de obligatorio cumplimiento por el contratista, con</p>	X	

ocasión de la ejecución del contrato.

El proponente presentó y aportó como soporte de su experiencia los siguientes documentos, así:

1. Contrato No. 0377 DE 2024 con el objeto de: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS NECESARIOS PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA EMPRESA,.", suscrito por el proponente con CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS ALMA NIT 900.335.434-6, por valor final de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS

Fecha inicio: 16 febrero 2021

Fecha de terminación: 15 julio 2025

Valor en SMLMV Contrato aportado: 30.82

Aporta contrato y acta de liquidación, factura y comprobante de egreso (8 páginas).

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso actual está por un valor de **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$30.852.375) M/CTE.** lo que equivale a 21,67 SMMLV

El proponente subsanó CUMPLE

B. PERSONAL MINIMO REQUERIDO

El oferente deberá contar como mínimo el siguiente personal:

PERSONAL MINIMO REQUERIDO		
CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN
SUPERVISOR EN INSTALACIONES	1	100%

Experiencia Profesional: La experiencia exigida al supervisor en instalaciones tiene como objetivo buscar un Profesional que haya acumulado experiencia necesaria teniendo en cuenta las características del proceso, el profesional debe acreditar una experiencia general mayor a cinco (05) años, contados desde la fecha de expedición de la matrícula profesional y hasta el cierre del presente proceso.

Experiencia específica: Certificar el desempeño como jefe de instalaciones y/o mantenimiento, en un mínimo de tres (03) años en proyectos o contratos cuyo objeto, alcance o actividades se relacionen con el objeto de la presente contratación.

1. Matrícula profesional vigente
2. Hoja de vida en original firmada
3. Certificado de vigencia de la matrícula profesional.
4. Copia del diploma de estudio pregrado y/o acta de grado.
5. Copia del diploma de especialista y/o acta de grado.
6. Certificados o contratos donde se pueda establecer la siguiente información
 - Nombre e Identificación de la Entidad Contratante.
 - Objeto del Proyecto claramente definido.
 - Fecha de iniciación y Fecha de terminación de las actividades del profesional.
7. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.
8. Carta de Compromiso debidamente suscrita por el profesional, donde establezca el cargo a desempeñar y su compromiso a dedicar el tiempo exigido

X

al desarrollo del proyecto, de conformidad con el formato		
El proponente debe subsanó CUMPLE		
C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
El proponente deberá anexar las especificaciones técnicas, condiciones generales y características técnicas de los bienes y servicios a adquirir en el presente proceso, las cuales se encuentran en el anexo especificaciones técnicas y de estudio de costos de este documento y son de obligatorio cumplimiento por el contratista, con ocasión de la ejecución del contrato, razón por la cual no deben variar so pena de rechazo..	X	
El proponente Subsanó especificaciones técnicas CUMPLE		

III. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO CRITERIO DE SELECCIÓN

<p>Los precios de la propuesta deberán darse en pesos colombianos. El Proponente deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada uno de los bienes y servicios a prestar, de acuerdo con los requerimientos, descripción del bien, unidad de medida y cantidades estipuladas en el formato de presupuesto, el estudio de costos y las especificaciones técnicas, publicados por la Entidad, teniendo en cuenta todos los demás impuestos de ley y costos para la legalización del contrato. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo..</p> <p>El Proponente deberá diligenciar el Anexo No. 8 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él contenida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta.</p> <p>Cuando la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, dará aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación – (G-MOAB-01) de Colombia Compra Eficiente. En todo caso se considerará que una propuesta es artificialmente baja cuando esta sea inferior al 20% del presupuesto oficial.</p> <p>La entidad al momento de verificar el menor precio procederá a realizar las correcciones aritméticas a que haya lugar, el resultado de estas será de obligatoria aceptación para el proponente.</p> <p>PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$30.852.375) M/CTE..</p>	X	
--	----------	--

PRESUPUESTO						
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES PARA MEJORAR LOS ESPACIOS DE PREPARACIÓN DEPORTIVA DE LOS DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.						
ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO EL IVA	VALOR TOTAL
1	40101701	Suministro e instalación de Aire Acondicionado 12.000 BTU - Inverter - 220V. Incluye circuito eléctrico a 220V (Tubería MT, cable encauchetado 3x8, toma de sobreponer, accesorios).	UN	3	5.494.825	16.484.475
2	40101701	Suministro e instalación de Aire Acondicionado 18.000 BTU - Inverter - 220V. Incluye circuito eléctrico a 220V (Tubería MT, cable encauchetado 3x8, toma de sobreponer, accesorios).	UN	1	8.817.900	8.817.900
3	25174001	Suministro e instalación Ventilador Muro Industrial 26". Incluye instalación cableado, tubería MT y accesorios.	UN	3	1.850.000	5.550.000

El proponente **NAYTE GERALDYN DIAZ MARTINEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No **1.006.552.025de**, presentó Propuesta Económica en el "Anexo No. 8 FORMATO PROPUESTA ECONOMICA", de acuerdo con lo determinado en la presente invitación por la Entidad por valor de SON: TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (30.852.375) M/CTE

PROPUESTA ECONOMICA

ITEMS	UNSPSC	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	40101701	Suministro e instalación de Aire Acondicionado 12.000 BTU - Inverter - 220V. Incluye circuito eléctrico a 220V (Tubería MT, cable encauchetado 3x8, toma de sobreponer, accesorios).	3	Und	5.494.825	16.484.475
2	40101701	Suministro e instalación de Aire Acondicionado 18.000 BTU - Inverter - 220V. Incluye circuito eléctrico a 220V (Tubería MT, cable encauchetado 3x8, toma de sobreponer, accesorios).	1	Und	8.817.900	8.817.900
3	25174001	Suministro e instalación Ventilador Muro Industrial 26". Incluye instalación cableado, tubería MT y accesorios	3	Und	1.850.000	5.550.000
Subtotal						25.926.366
IVA						4.926.009
Total						30.852.375

Conforme a la verificación anterior, los miembros del comité de verificación de requisitos habilitante y evaluador de las ofertas en atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, se recomienda adjudicar

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe la presente acta por los que en ella participaron.



DEISY JAIDIBY RODRIGUEZ G.
Cargo: Profesional Contratado
Criterio de Evaluación Jurídico



KARINA LEGUIZAMO CONTRERAS
Cargo: Profesional Contratado
Criterio de evaluación financiero y técnico